

## PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
<b>1</b>	<b>Programa Operativo (PO) FEDER</b>	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
<b>2</b>	<b>Estrategia DUSI seleccionada</b>	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI Quart de Poblet
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Quart de Poblet
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
<b>3</b>	<b>Organismo Intermedio de Gestión (OIG)</b>	
3.1	Nombre:	DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales
<b>4</b>	<b>Organismo Intermedio Ligero (OIL)</b>	
4.1	Nombre:	Entidad Local DUSI
<b>5</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Urbanismo y Sostenibilidad
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Sostenibilidad - Eficiencia Energética
<b>6</b>	<b>EXPRESIÓN DE INTERÉS</b>	
6.1	Justificación:	La operación da respuesta a la necesidad de potenciar la generación de electricidad con fuentes de energías renovables, favorecer la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores. Actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética y el aumento del uso de energías renovables en áreas urbanas. El fomento de la eficiencia energética, gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas (edificios públicos).
<b>7</b>	<b>OPERACIÓN PROPUESTA</b>	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI.4.e Fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas.
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en la áreas urbanas.
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE010 Energías renovables: solar
7.5	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):</b>	4.2 Aumento de las energías renovables en el área urbana
7.6	Código de la LA:	4.2
7.7	<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	<b>Instalación de elementos generadores de energías alternativas (placas solares y generadores urbanos) y sustitución de luminarias en edificios públicos por otras más eficientes (tecnología LED).</b>
7.8	Descripción de la operación:	Se trata de la realización de una auditoría energética y caracterización de las emisiones de los sectores de edificación (privada y pública) y alumbrado público del municipio. Da respuesta a la necesidad de implantar y ampliar el uso de las energías renovables en equipamientos urbanos públicos. Combinando los sistemas de generación de energía se pretende dotar determinados edificios y equipamientos públicos de instalaciones de este tipo para autoconsumo eléctrico propio. La actuación queda centrada en el edificio que alberga la piscina cubierta y polideportivo municipal del municipio de Quart de Poblet, y se enfocan los esfuerzos hacia una combinación de la reducción del consumo energético procedente fundamentalmente de receptores de alumbrado y un cambio en el origen de la energía necesaria para el uso de estos receptores en determinados edificios públicos por otras dotadas con tecnología LED. Con esta finalidad se propone la instalación de paneles solares fotovoltaicos (que convierten la radiación solar en energía eléctrica de corriente continua), de baterías de acumulación (que permiten un desfase entre el horario en el que se dispone de radiación solar y el horario en el que se tiene demanda de potencia eléctrica), y los inversores
7.9	Código de la operación:	OT4_PI45_OE453_LA42_1
7.10	Localización:	Quart de Poblet
7.11	Fecha de inicio:	2017
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	48
7.13	Fecha estimada de conclusión:	2021
7.14	Importe del coste total subvencionable solicitado:	180.000,00 €
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50%
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	90.000,00 €
7.17	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Quart de Poblet
7.18	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
<b>8</b>	<b>Indicadores</b>	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	Contribuirá a favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores a través de actuaciones que fomenten la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables, que fomenten la eficiencia energética y el uso de energías renovables, y el apoyo de la eficiencia energética, gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas (edificios públicos).
8.2	<b>Indicadores de PRODUCTIVIDAD:</b>	C032 Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos
8.3	Unidad de medida:	kWh/año
8.4	Valor estimado (2023):	4612,5
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	4612,5
<b>9</b>	<b>Aspectos evaluables de la operación propuesta</b>	

9.1	Nivel de impacto en el <b>Indicador de Resultado:</b>	MEDIO
9.2	Nivel de impacto en los <b>Indicadores de Productividad:</b>	ALTO
9.3	Nivel de impacto en la consecución del <b>Marco de Rendimiento:</b>	MEDIO
9.4	Propuesta participada con:	Derivada del Plan de Participación de la estrategia
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	MEDIO
<b>10</b>	<b>Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"</b>	
10.1	Indicar el <b>problema o debilidad</b> a cuya resolución contribuye la operación (RP):	Modelo energético de Quart de Poblet con elevada dependencia de la energía eléctrica, uso puntual del gas, y uso limitado de las energías renovables. Potenciar la generación de electricidad con fuentes de energías renovables.
10.2	Describir los <b>elementos innovadores</b> que incorpora (EI):	La introducción del uso de energías renovables: aerogeneradores urbanos, fotovoltaica o calderas de biomasa. Objetivo: conseguir un edificio consumo 0. Además se propone que la instalación la realice parcialmete personal que ha participado en los programas formativos impartidos por el Ayuntamiento en materia de instalación y mantenimiento de instalaciones de placas solares.
10.3	Grado de <b>cobertura</b> sobre la población a la que se dirige (CP):	10.984 personas / 44% de la población
10.4	Grado de <b>adecuación de los resultados</b> que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Contribuirá a potenciar la generación de electricidad con fuentes de energías renovables. Las operaciones fomentará la necesidad de implantar y ampliar el uso de las energías renovables en equipamientos urbanos públicos. Combinando los sistemas de generación de energía, se pretende dotar determinados edificios y equipamientos públicos de instalaciones de este tipo para autoconsumo eléctrico propio. El fomento de la eficiencia energética, gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables.
10.5	Consideración de los <b>Principios Horizontales</b> que contempla (PH):	Se tendrá en cuenta con la redacción de toda la documentación administrativa y técnica con lenguaje no sexista, incluyendo en la operación la perspectiva de género como elemento de diseño, y elementos de sostenibilidad en el diseño, ejecución y selección de materiales. Tecnología led, uso de energías renovables, materiales locales, materiales reciclados y reciclables, y de bajo consumo CO2, etc.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene <b>sinergias</b> (SP):	El ayuntamiento dispone de planes de formación propios (homologados) para instalación y mantenimiento de instalaciones de placas solares. Se pretende que las instalación se realice mediante colaboración parcial del personal que haya formado parte de los programas formativos.
10.7	Indicar la manera en la que va a <b>comunicar</b> la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	Aplicación del manual de comunicación: Documentación administrativa, de contratación, de publicidad institucional, etc. Página web municipal y EDUSI, redes sociales.
<b>11</b>	<b>Medidas Antifraude</b>	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No
11.2.1	Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No
11.2.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si
11.3	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No

El Concejal de Planificación Urbanística, Sostenibilidad y Eficiencia Energética, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la 'Expresión de Interés' correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante: